

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES
BIBLIOTECA "DR. SAMUEL NAVARRETE"



TESIS DOCTORAMIENTO PRESENTADA POR:

JOSE ENRIQUE HERNANDEZ PEREZ

1922

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA
Y CIENCIAS SOCIALES UES



12105331

T.D-UES
1922
H43c



15 de febrero 1922

JOSÉ ENRIQUE HERNÁNDEZ PÉREZ

24

MI CONTRIBUCIÓN AL
ESTUDIO DE ALGUNOS
DE NUESTROS MALES
SOCIALES

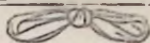


- 1922 -

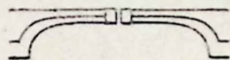


368-4

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EL SALVADOR



Mi Contribución al Estudio de algunos de nuestros males sociales

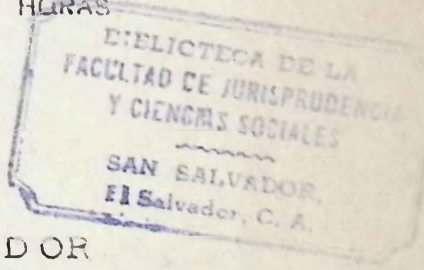


TESIS

POR

JOSE ENRIQUE HERNANDEZ PEREZ

PRESENTADA EN EL ACTO PÚBLICO DE SU DOCTORAMIENTO EN LA FACULTAD DE DERECHO, EL DIA DE NOVIEMBRE, A LAS HORAS



SAN SALVADOR

Imp: J. E. Cisneros



378.7284

UES-T.D

H43c

1922

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA
Y CIENCIAS SOCIALES UES



12105331

UNIVERSIDAD NACIONAL

Rector,

Doctor Don Emeterio Oscar Salazar

Secretario,

Doctor Don Salvador Rivas Vides

Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales

Decano,

Doctor Don Emeterio Oscar Salazar

Secretario,

Doctor Don Sixto Ramos

BIBLIOTECA DE LA
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA
Y CIENCIAS SOCIALES

SAN SALVADOR,
El Salvador, C. A.



Jurados que practicaron los exámenes generales

Primer Doctoramiento privado

Doctor Don Federico Penado

Doctor Don César Virgilio Miranda

Doctor Don Ramón Góchez Castro

Segundo Doctoramiento privado

Doctor Don Adrián García

Doctor Don Victorino Ayala

Doctor Don Edmundo Avalos

Doctoramiento público

Doctor Don Tácito Molina Izquierdo

Doctor Don David Rosales h

Doctor Don César Virgilio Miranda

BIBLIOTECA DE LA
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA
Y CIENCIAS SOCIALES
SAN SALVADOR,
El Salvador, C. A.



Dedicatoria

BIBLIOTECA DE LA
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA
Y CIENCIAS SOCIALES

SAN SALVADOR,
El Salvador, C. A.

A mis padres

Don Enrique Hernández y
Doña Ana Pérez de Hernández;

A mis hermanas

Señoritas Ana Rosario y
Fae Hernández Pérez.

A mis compañeras y amigas.



BIBLIOTECA
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA
Y CIENCIAS SOCIALES
SAN GABRIEL
El Salvador

PROLOGO

SIEMPRE he creído que para las tesis, debe escogerse un tema útil aunque carezca de novedad y hermosurá; y ninguno, en mi concepto, tan trascendental para nuestra Patria como el que pretendo desarrollar en este trabajo que traigo, como estudiante para cumplir con un precepto de los Estatutos de la Universidad. y, como ciudadano para hacer algo en provecho de las clases desheredadas de la fortuna.

Qué medidas deben tomar los Poderes del Estado ante los problemas cada vez más serios de la ebriedad, del lujo y de la prostitución, que tiene aquél como una de sus causas? Cuáles los particulares? Deberá continuar imperando el egoísta "Laissez faire laissez passer", de la vieja y desacreditada escuela?

Lástima grande que la discusión de esos puntos sea superior a mis fuerzas y escaso el tiempo de que he podido disponer para profundizarlos; pero la buena voluntad en que abundo confía en que la grandeza de la materia menguará los defectos de esta obra mía y atenuará sus errores.

Nadie podrá dudar que todo estudiante querría producir los mejores frutos en este plantel universitario, que los catedráticos cultivan con tanto ahinco, como realizando los deseos que estos nobles guías abrigan y salir de las aulas a esparcir las semillas del bien y de saber para hacerlas germinar en el pecho de todos los ciudadanos salvadoreños; y preparar así mejores días para las generaciones futuras. Si esa noble ambición, que ha inspirado la tesis que está en vuestras manos, alcanza siquiera a llamar la atención de la Sociedad, sobre las lepras señaladas aquí, habrán yo comenzado a recorrer el camino que mis profesores me señalaron y gozaría de una de las satisfacciones más puras de mi vida.



MI CONTRIBUCION AL ESTUDIO DE ALGUNOS DE NUESTROS MALES SOCIALES

La gran guerra que azotó a la humanidad trajo como consecuencia necesaria, la escasez de moneda, motivada a la disminución del trabajo, a la disminución de los salarios, y por de contado, vino el aumento de precio de los productos, debido a la falta de producción, a la falta de brazos.

Motivado a eso, los Gobiernos se preocupan por dictar disposiciones que tiendan a favorecer a los productores y a los consumidores. Una de las disposiciones que requiere más atención, es la vigilancia del Estado sobre el consumo, ya que si una persona, aún no teniendo los medios indispensables, gasta lo poco que puede conseguir en satisfacer necesidades supérfluas, al día siguiente ésta se vale de todos los medios a su alcance para conseguir riqueza, y, cuando agota los buenos caminos persiguiéndolas, se arroja, ya en el delito o ya en la desesperación, y comete abusos de otra índole y que si bien no entran en los Capítulos del Código Penal, andan como dice el Profesor Carrara, al rededor de sus artículos, y a reprimir los unos y prevenir los otros, ha de tender la acción social del Estado.

El Estado, institución para el Derecho, es esencialmente social, por lo que su actividad encaminada a procurar los medios para que aquellos actos que el individuo aislado no puede ejecutar, se cumplan, con el menor esfuerzo posible y el mayor rendimiento probable, constituye la llamada acción social del Estado.

La llamada ingerencia social del Estado ha sido du-



rante muchísimo tiempo desconocida como tal, y se ha atribuido al Estado únicamente una misión represiva, de dominación en suma; pero cuando los nuevos conocimientos han producido sus sabrosos frutos ya la acción indicada ha ido adquiriendo una como personalidad, es decir, distinguiéndose de la actividad toda del Estado.

Pero esa distinción, esa diferenciación, no tiene otra fuente más que la nueva concepción del Estado; ya no como Estado gendarme, llegando en este caso a confundirse un agente de autoridad con el Estado mismo; ya no como Estado tutela, que puede decirse está sobre todos todos los ciudadanos, vigilando sus actos, corrigiendo lo malos, aprobando los buenos y dando consejos para los perdidos; ya no se le considera así, ahora se le considera como una gran cooperativa, en que cada individuo espontáneamente, pone en servicio de todos, parte de los medios de que dispone, ya sea por modos directos o indirectos, encontrando aquí su fundamento la imposición tributaria.

Habida esta nueva concepción del Estado, la ciencia de la Administración, fué reconocida como disciplina científica, separándola del Derecho Administrativo, del que no era sino un capítulo; y para los q' aún tienen aquellas nociones de "La Sociedad organizada Jurídicamente," esa diferenciación a que aludo no existe, negando, en consecuencia, el carácter de ciencia a la Administración, concentrándola en el Derecho Administrativo, siendo en la realidad dos disciplinas científicas completamente diferentes.

Aunque la índole de este trabajo, no es la necesaria para indicar cual sea esa diferencia, la expondré en breves términos: La Administración, como actividad del Estado, es ejercida por la persona, ser racional, quien debe amoldar su conducta, a un orden jurídico especial, a fin de procurar, conservar y perfeccionar las instituciones mediante las cuales el Estado cumple sus fines; y, precisamente, ese orden jurídico especial, por referirse a la Administración, se llama Derecho Administrativo; en cambio, el conoci



miento reflexivo de la acción misma de procurar, conservar y perfeccionar dichas instituciones, constituye el objeto de la Ciencia de la Administración; es decir, pues, que la reglamentación es obra del Derecho, y la investigación científica, es obra de su complemento. De manera, que la diferencia puede notarse desde el punto de vista en que se coloque el observador.

Expuesta, aunque no en debida forma, la Ingerencia social del Estado, entraré a examinar algunas cuestiones, que nos tocan muy de cerca, en cuanto a la condición social del obrero, sus necesidades, su trabajo, su remuneración, sus vicios, etc., entre nosotros.

Obreros, en el sentido autónomo, son muy pocos en El Salvador, encontrándose en gran mayoría los obreros asalariados. Aquí creo que muy bien puede comprenderse al del campo y al del taller.

Desde el punto de vista social, el obrero como el estudiante, es como cualquier otro ciudadano que cumple una función cualquiera pero definida, en el organismo total de la vida jurídico-política, es decir, un individuo que tiene derechos que hacer valer en el conglomerado social, teniendo a su vez las obligaciones correlativas. La situación moral y económica de nuestro obrero, no responde a las necesidades que ha de cumplir, debido todo a la falta de instrucción; lo necesario es instruir al hombre que, con el sudor de su frente, sustenta a una familia, que más tarde viene a ser un elemento más que viene a agrandar la sociedad.

Actualmente vemos un presupuesto, que demuestra grandes gastos en Instrucción Pública, otros mayores en otros ramos y mayores aún en el Ramo de Guerra; parece que en Centro América, existe la llamada Paz Armada, o mejor dicho el equilibrio itsmeño, pero, ¿para quienes tenemos un numeroso ejército? ¿Será para luchar con alguna gran potencia vecina? Es imposible, ya que esas naciones poderosas, por sus barcos y sus cañones, nos imponen



lo que quieren y hacen de nosotros lo que les parece. ¿Será entonces para alguna de nuestras hermanas? Es cosa que nadie puede desear y sobre todo, ¿para qué si a bordo de los cruceros yanquis terminan nuestras diferencias? Entonces pues, ha de ser para sofocar las revueltas intestinas que están royendo el ya carcomido trono de nuestra Patria, por la que lucharon y perdieron sus vidas nuestros mayores; esas revueltas hay que verlas como un principio de civilización y no como un retroceso a la barbarie; son pues, debidas a que el ciudadano va dándose cuenta que la Constitución le garantiza ciertos derechos y que aún no los ha ejercitado, pero que ya va comprendiéndolos y empieza a ejercerlos.

Es gastar mucho en que Pedro o Juan estén firmes: veamos que el Gobierno, es del pueblo, para el pueblo y es hecho por el pueblo; de consiguiente, un gobierno no bien dirigido, no teme que sus actos sean censurados, y por lo tanto, no teme una revuelta en su contra, habiendo por de contado, menos gastos en armamentos y más instrucción: esos son los fines que ha de perseguir toda democracia y toda buena administración pública.

Un pueblo instruido, hasta es mejor para el Gobierno, porque puede orientarlo en la difícil tarea de manejar la cosa pública; pero el pueblo sin instrucción, comete desafueros y todo en perjuicio del mismo régimen. Enseñar la Constitución, es, para los ciudadanos, como enseñar a los niños el A B C.

La condición social del obrero apenas es comprendida; las agrupaciones gremiales, que existen son insignificantes en relación a la suma numérica que existe en la República; hay una unión de zapateros, otra de albañiles, de carpinteros, etc. a las que concurren no se crea que todos los hombres que a tales oficios se dedican; no: concurre tal vez, la tercera o quinta parte de todos, los demás no van porque no ven en ello una ganancia positiva y se quedan en su casa o concurren al garito o a la taberna.



Esos señores no se dan cuenta de los inmensos beneficios que les acarrearía a todos, si concurrieran a las salas de lectura, a las sesiones, etc. y en virtud de esas agrupaciones podrían formar una sección de los sin trabajo, para conseguirles, ayudándolos pecuniariamente durante el paro forzoso, como se acostumbra en otras naciones; luego podrían formar un sindicato para la fijación de sus salarios, de sus horas de trabajo, etc. con lo que harían una barrera infranqueable, dando lugar a que los patrones los apreciaran como personas y no como hombres de carga simplemente.

Ya es tiempo de que el obrero despierte de su sueño tan largo que ha tenido, y como una consecuencia de ello, empiece ya a trabajar por su bienestar, que al hacerlo cumple un deber de ciudadano dando nueva orientación a las instituciones sociales, y, como padre, pues cumple con el deber de mejorar la situación de sus descendientes. Hago en ese sentido un llamamiento a todos los obreros, porque ellos representan los cimientos sobre que descansará la futura Patria Centroamericana.

Debido a la falta de unión, de solidaridad, entre los obreros, no existe una sola ley que yo sepa, por la que se reglamente el trabajo en las fábricas y talleres, ya en cuanto a horas, peligros a que están expuestos, edad, sexo, enfermedades, paro, etc.

En el Tratado de Paz, firmado en Versalles, se limitan las horas de trabajo y se hacen otras consideraciones referentes al asunto obrero; pero aquí, hay fábricas donde el obrero entra a trabajar a las siete de la mañana, sale a las doce, vuelve a la una de la tarde y sale a las cinco o seis de la tarde. ¿Será justa esa reglamentación, será esa distribución equitativa, amoldada a principios racionales y morales? A mi entender, tal reglamentación implica una desorganización absoluta, primero en la persona del sujeto, y luego en la colectiva, pues la desorganización individual trae como consecuencia necesaria la social, ya



que una sociedad no es sino lo que son los individuos que la componen: una sociedad de hombres todos enfermos, sin ideales, sin ganas de trabajar, tiende a la ruina.

No se ha reglamentado como en otras partes la jornada; es cosa que entre nosotros si ha pasado inadvertida ha sido únicamente por la dejadez de los funcionarios encargados de la cuestión administrativa. Si no fuera por ella ya se hubiera dictado disposiciones tendientes a fijar la jornada diaria, a fijar la edad mínima de un obrero para ingresar en un taller o en una fábrica, ya se hubiera reglamentado eso mismo en cuanto al sexo, y se evitaría esa actual promiscuidad espantosa en los talleres y en las fábricas, en fin, si ya hubiera habido una disposición en ese sentido se habría visto cómo cambiaría la situación de nuestros obreros.

Aquí, entre nosotros, hay obreros que habitan por ejemplo en la Garita o en San Jacinto, y desde allá vienen en la mañana a la fábrica donde entran a las 6 o 7 a. m. y salen a las doce para entrar nuevamente a la una de la tarde y como no es posible que en una hora se pueda caminar desde la fábrica a la casa, preparar la comida y comerla de manera conveniente, para evitar los males consiguientes; el obrero o no come lo suficiente, y en ese caso va a la ruina, o ingiere bastante, pero no puede digerirlo y le perjudica su comida, resultando de esto enfermedades que muy pronto lo inhabilitan para el trabajo, dejándolo ya en el estado de pedir asistencia a los demás, y ser nueva carga para la sociedad.

De manera que el obrero hace una jornada de nueve a diez horas diarias, cosa que en ningún país culto se nota, pues todas las naciones están interesadas en tener hombres y mujeres sanos, robustos y fuertes, que sean capaces para la lucha por la vida, la que cada día se hace más difícil, y si los ciudadanos en vez de ser aptos para esa lucha, están incapacitados física, moral e intelectualmente, la ruina será completa, y ¡ay de ese país! sucumbirá



necesariamente y sucumbirá por inanición.

La acción social del Estado a de tender ha mejorar la condición de sus elementos, y no puede mejorarla sino dictando disposiciones que vengan en auxilio, si puede decirse, de aquellos seres que están necesitados de él, si quiera sea no ya por altruismo—si cabe la expresión—sino por egoísmo, pues a causa de ese estado cuasi-salvaje, la esterilidad vendrá como una consecuencia, y ya no habrá gente que defienda sus intereses, dejándolos abandonados, y ya se sabe que una nación es respetada y tenida como tal, por la fuerza de sus cañones y el número de sus soldados.

La jornada, pues, que actualmente está en vigor, debe ser sustituida por otra que sea más racional, o sea la de ocho horas de trabajo que es la que rige ya en muchos países.

En cuanto a los peligros a que están expuestos los obreros, es mucho mayor la calamidad; hay una ley que se llama de accidentes del trabajo; pero que de eso tiene solo el nombre y no se aplica jamás; he visto multitud de casos en que el obrero ha quedado inutilizado para el trabajo o muere en el mismo, y el patrono lo que hace es nombrar otro en su lugar, sin dar ninguna ayuda para aquel que ha perdido o puesto en peligro su vida por hacer llegar a otro las águilas americanas.

En lo referente a la edad, los padres—no todos por supuesto—se preocupan solo de que el hijo salga de la niñez para llevarlo al taller y que empiece a ganar, estando aún en la época o edad escolar, en que debiera encontrarse recibiendo los conocimientos necesarios para que el arte a que se consagre le resulte menos penoso y produzca así mayor rendimiento; pero únicamente piensan aquellos padres en el día en que están y no se preocupan por el mañana; y los patronos, como ven, en el nuevo obrero algo que pueden utilizar, sin que el salario sea crecido, lo aceptan sin ninguna reserva. Pasa lo mismo con las



mujeres, a éstas, además de lo ínfimo del salario que ganan, las hace preferibles como empleadas la sumisión, el respeto y sobre todo el temor de verse despedida del taller, todo lo cual contribuye al envilecimiento del salario y a la destrucción del obrero.

Respecto de la mujer diré, que entre nosotros si se ocupa una mujer, es porque gana menos, y trabaja más, no es para auxiliarla, y libertarla del vicio posible en que puede caer, ¡no! es porque gana quizá la tercera parte de lo que ganaría un hombre, con lo que, a su turno, gana el patrono; además tiene certeza de que es un buen empleado, a quien pudiera llamarse empleado modelo: no falta al trabajo un solo día en la semana, salvo el caso de enfermedad; la mujer sabe que tiene que cumplir con su deber, y se levanta muy temprano, estando ya lista para emprender el trabajo diario y cumplir sus obligaciones.

Las causas del envilecimiento de su salario han sido creadas por la misma mujer, pues si ella se hubiera dado a respetar desde un principio no tendríamos la pena de ver a nuestras pobres obreras, que cuando llegan por primera vez a una fábrica, van con energías, jóvenes, robustas, retirarse de ella casi siempre para morir moral o materialmente. Debe ayudárseles en el sentido de que logren su redención reivindicando sus derechos pues es tiempo para hacerlo y solo falta la buena voluntad.

En el país, si un obrero enferma, lo que se hace es nombrar otro en su lugar y de aquel pobre no vuelven a acordarse, hasta cuando, si por su desgracia sana, llega a pedirles trabajo o a buscar su antigua colocación, y nada encuentra; estando al contrario, lleno de deudas contraídas durante la enfermedad. Además si en la fábrica se suspende el trabajo, quien lo sufre más es el obrero, pues él no tiene nada asegurado y necesita para el día siguiente, sin haber podido alcanzar algo. Queda, pues, completamente desamparado.

Hechas estas consideraciones, hablaremos algo refe-



rente al consumo que hace el obrero de las riquezas que adquiere, a fuerza de su trabajo, y que es punto importante entre nosotros.

Se llega el día sábado: recibe el obrero su salario y desde luego, lo primero que piensa es en ir a la cantina donde gasta lo que ha ganado a fuerza de tanto sudor. Si alguno no es amigo de ello o no tiene intención de hacerlo, el compañero lo invita para ir juntos al establecimiento; y copa tras copa, gastan lo que puede ser útil para su madre, su esposa o sus hijos, o para ellos mismos. La embriaguez es un estado de inconsciencia en que se coloca el sujeto y durante el cual no se da cuenta perfecta de los actos que ejecuta y de donde viene que comete delitos, pues al calor del alcohol ingerido, no está en capacidad de resistir alguna broma talvez del compañero que lo invitó a aquel lugar; ya el obrero, pues, se cubre de sangre, las manos que ayer nomàs eran una delicia para el trabajo se las ve rojas, manchadas de sangre; interviene la autoridad, es conducido a la prisión, y allí dilata algún tiempo regular; al salir de la cárcel, se encuentra sin ocupación de ninguna naturaleza, con el sentimiento pervertido, y en ese estado, se ve con necesidades, no puede satisfacerlas, busca el auxilio de un amigo y no lo encuentra, pues naturalmente todos le tienen desconfianza; y ¿qué hacer? Algún compañero de presidio lo encuentra y le dá un camino directo para conseguir dinero, un camino por medio del cual se hará de monedas, sin trabajar, sin estropearse; y lo conduce al robo, dejando a su familia en un abandono completo, sin ayuda de ninguna clase y ya solo vive en las tabernas, en los lupanares, corrompiéndose más y más cada día, hasta que termina por ingresar de nuevo a la cárcel.

Esta es la evolución, lenta pero segura, que sigue el obrero en su camino. Hay que hacer constar, que no todos los obreros tienen trazada esta norma de conducta, pues hay algunos, que no pueden, en manena alguna, so-



portar los desperdicios que hacen sus compañeros, y esos que piensan así, son los verdaderos obreros, raros entre nosotros, donde impera grandemente el vicio desastroso de la bebida; el cual ha producido tantas víctimas, tantos males, que si los hombres empezaran por pensar en el daño que se causan ingiriendo ese veneno, bastaría para que nadie lo tomase.

Para evitar, en lo posible el vicio de que he hecho mérito, debiera hacerse como en otros países: fundar instituciones que tuvieran por fin desterrar la ebriedad, por medio de bebidas ya no espirituosas si no espirituales, o por medio de prácticas especiales que demuestren la ruina a que los conduce el alcohol.

En todos los tiempos ha existido el nefando vicio de la ebriedad; pero también el Estado, siempre se ha preocupado por desterrarlo y si no lo ha hecho, ha sido sustituido en esa filantrópica labor por los particulares; éstos fundan asociaciones de templanza, en que sus miembros se comprometen formalmente a no hacer uso de bebidas embriagantes; otras sociedades hay en que no se exige compromiso perpetuo como en la llamada "Cruz Azul" de origen suizo; y otras en fin, en que no hay ningún compromiso y que obran sobre todo por la propaganda. En El Salvador, podría fundarse con todas aquellas personas que a bien lo tuvieran, una sociedad que exigiera a sus miembros un compromiso formal de abstenerse en absoluto de toda bebida fermentada, y al mismo tiempo usar de la propaganda ya que ésta daría muy buenos resultados, ayudada con el ejemplo que darían los demás miembros de la asociación.

Esta forma de Sociedad, aparte de no ser idéntica a ninguna de las que han existido y aún existen, tendría la ventaja de poder aunar más sus energías, sus actividades, en la prosecución de un deber que a mi juicio es sagrado, pues gozaría de las ventajas de la "Bons Templiers", y de la "Liga Nacional Francesa Antialcohólica", dando,



en consecuencia, como resultado, los efectos benéficos de la una como de la otra.

Digo que es un deber sagrado, porque cada ciudadano ha de estar interesado en el buen nombre del pedazo de tierra que le vió nacer, y así cada uno se impondría ese deber, que mejor debiera llamarse obligación.

También ejercería un magnífico influjo, en ese sentido, la educación dada en la escuela y en el ejército; no a base religiosa, ya que entonces se caería en el extremo de estar predicando en nombre de algo cuya existencia todavía se discute y es negada por muchos; no, no es esa la intención, debe hacerse la lección objetiva, que el niño que más tarde llegará a hombre, vea el estado desastroso en que se coloca un individuo bajo la influencia del alcohol, convertido no ya en el ser racional sino en un ser inconsciente incapaz de discernir lo bueno de lo malo, las acciones justas de las injustas; y si por desgracia, este niño ve en su padre a ese ser despreciable, él con las enseñanzas recibidas entrará a tener repugnancia de la bebida, y se irá educando en otro ambiente puro y allá, cuando llegue a hombre, no se revolcará en el fango del vicio sino que procurará evitarlo, y sabrá entonces dar oportunos consejos, con los que evitará que alguno de los que vivan después, se vaya al fango y conseguirá así un beneficio a la sociedad y a sí mismo.

Las ideas apuntadas puede llevarlas a cabo no solo el hombre acomodado, sino el pobre, el obrero, para este precisamente son esas frases, no de carácter dogmático, sino como una idea lanzada al viento, que si llega dichosamente a caer en buen terreno fructificará del modo más conveniente a los intereses sociales.

El Estado, puede intervenir en ese delicado asunto, ya que él es quien tiene el monopolio de la fabricación del aguardiente, y por medio de disposiciones dictadas con buen sentido y sobre todo inspiradas en el bien común, conseguir una reforma radical en ese sentido.



Cuando fué creado el Impuesto sobre la Renta, se dijo que era para sustituir la renta de licores; y si bien es cierto que no pudo eliminarse éste completamente, por lo menos debió buscarse un medio para irlo sustituyendo, por el que se creaba; pero no se disminuyó el consumo de licores y se gravó a los ciudadanos con un impuesto más; las bases de producción de las bebidas alcohólicas, aumentaron en vez de disminuirse.

Para procurar evitar que la población sea diezmada o por lo menos para salvar del vicio la parte que aún no ha caído en él, debieran empezarse por dictar las disposiciones a que me he referido. Podrían aplicarse como buenas medidas para ir trabajando en contra del alcoholismo: elevar el precio de la botella de aguardiente, prohibir terminantemente que haya en las cantinas lugares donde los parroquianos se sienten o se diviertan, desterrar de esos lugares el uso de guitarras, pianos u otros instrumentos musicales, y también imponer multas severas al cantinero o al dueño del establecimiento por cada individuo que de la taberna salga ebrio, y otras medidas más que ya en el caso se juzgare oportunas. Todos esos recursos conducirían seguramente a disminuir el número de ebrios que se ven por las calles y más en los lugares inmediatos a las cantinas y en las cantinas mismas; a modificar ese estado actual fuente de muchas preocupaciones y sobre todo a borrar para siempre de entre nosotros esa triste escena del obrero que el día sábado, después del pago semanal entrando a la cantina con sus sentidos completos y sale de ahí hecho un ser irracional, con todo su dinero, sudor de su frente, gastado; y sin antes haber satisfecho las necesidades más perentorias de su casa, donde se encuentra una madre, una esposa o los hijos que esperan con ansia la llegada del hijo del esposo o del padre para aliviar sus penas; y ¡qué decepción! lo ven llegar ebrio, todo en desorden, y sin un centavo, talvez a injuriar a aquellos seres, entablándose una riña que, a la larga, origina la falta de respeto para el padre



y la madre, haciéndose así hijos desgraciados; pues en esas condiciones no pueden pensar en el porvenir de sus hijos, dejándolos a que sean lo que buenamente puedan, y como en virtud de una ley famosa de imitación el inferior busca imitar al superior. éstos hijos, desde pequeños tienen ya la inclinación viciosa que nunca se les quitará.

Esos hechos engendran la desorganización de la familia, la que como ya se sabe, es un elemento constitutivo de la sociedad y su desorganización trae aparejada la social. He ahí la razón de la intervención del Estado en esta clase de asuntos.

Esas disposiciones que puede tomar el Estado constituirían una vigilancia del mismo sobre el consumo; y, aunque fuera sacrificando un poco las necesidades totales, vendría con aquella intervención a disminuir o extirpar el nefando vicio de la ebriedad. Supresión que acarrearía los mejores beneficios para todos, y colocaría sobre sólidas bases a la familia y por ende a la sociedad.

Los vicios de la ebriedad y el juego, si son realmente depresivos al hombre por que rebajan su nivel moral, intelectual, económico, etc., mayores males causan a la mujer la que está dedicada por ley eterna, inmutable, al cuidado del hogar. En la mujer la bebida acarrea perjuicios incalculables, y lástima da ver, a esa parte del género humano, entregada desenfrenadamente a esa clase de libaciones. El descuido del hogar es lo que viene a la memoria tratándose de ese aspecto del problema y como una consecuencia desastrosa, viene que los hijos, son arrastrados por la corriente de la deshonor, del vicio y del crimen, y, en definitiva, concluyen sus desgraciados días en una celda penitenciaria o en una sala de hospital.

¿Puede concebirse mayores desgracias sin que haya una sola disposición legal tendiente a reprimir esos escándalos? No es posible que en El Salvador, país que se pregona a los cuatro vientos como país civilizado, falte un elemento necesario para la vida social. Y sinembargo,



lo único que existe es un aumento muy considerable de la cantidad de licor para expender y una reducción de su precio, que trae como natural consecuencia, el aumento de consumidores y una renta mayor para el Estado; y como algo irrisorio, una disposición legal que castiga al ebrio fondeado o a aquel que ultraja a los policías, etc., y nadie se toma el trabajo de estudiar el mal social, ni de deducir de ahí las medidas que pueden tomarse; nada de eso se investiga; se busca solo sacar dinero del pueblo y no darle en cambio más que licor para continuar su nefanda destrucción; algo muy parecido al "PANEM ET CIRCENSES" de los romanos; y justamente, esa pasión desenfrenada de los romanos dió origen a la destrucción de la que se hizo llamar la señora del mundo.

Si no se logra que el Estado, haga algo en ese sentido, hay que procurar, siquiera por medio de los pocos hombres que han quedado inviolables a las más espantosas de las desgracias, la bebida, fundar instituciones que tiendan por medios directos o indirectos a desterrar la ebriedad. Recomendé pocas líneas antes, medios que han sido ensayados en otros países, para destruir la ebriedad y que si no la han extirpado completamente, sí han logrado disminuirla notablemente, casi al cincuenta por ciento o menos.

Viendo que los medios aislados no pueden conseguir todo el resultado apetecido, hay que tomar uno que sea abarcante de dos de ellos, que hayan conseguido más respecto al fin perseguido y así he propuesto que se dicten las medidas moralizadoras que ya dejo apuntadas.

La mujer, elemento indispensable a la vida del hombre, la que le ayuda a llevar la pesada carga de la vida, la sola causa porque se puede vivir, no es posible que quede abandonada a sí misma, sin un guía, sin una disposición o asociación que tienda a su mejoramiento.

He hablado en cuanto al vicio de la ebriedad, y ahora paso a otro de tan malos resultados como él, cuales el



lujo, la satisfacción de ciertos necesidades que no son verdaderas y que han merecido por los economistas, el nombre de falsas necesidades o de necesidades supérfluas.

En cuanto al significado de la palabra lujo, hay divergencias en los autores de Economía Política, pues unos, lo consideran como la satisfacción de necesidades supérfluas y tal es el sentido corriente en que se toma la palabra; otros, para definir o dar a entender lo que se quiere decir con esa expresión, buscan si la satisfacción de esa necesidad que se llama supérflua implicará una prodigalidad, siendo para ellos, y para mí en ambos casos, censurable.

Pero de uno o de otro modo, es siempre de consecuencias desastrosas. Especialmente en la mujer, el lujo constituye una tentación, es algo que está encaminándola hacia el mal, y si ellas fueran un poco más cuidadosas, verían que lo que gastan en superficialidades, no tiene o no les reporta ventaja alguna.

Verdad es que hoy, tal como está construída nuestra sociedad para atender o no a una persona primero se dirige al vestio, a la forma externa y si lleva buen traje es bien recibido y en caso contrario, se le indica entenderse con el sirviente. De consecuencias desastrosas es el lujo, pero talvez con algunas disposiciones veríamos cambiar su aspecto social.

En la mujer lo que pasa entre nosotros, en ciertos casos, es lo siguiente: cuando es niña, la madre la lleva como ella puede; pero a medida que va creciendo, se le va dando cierto lujo, cierta ostentación, cierto porte señorial, se empieza dándoles buen calzado, buen vestido, etc. y por allí se sigue, todo con el dinero ganado por la madre a costa de innumerables sacrificios, y ya vemos por las calles a varias mujercitas convertidas en elegantes señoritas que no saben ni cuanto le ha costado a la madre lo que ellas llevan puesto.

Llegan después a cierta edad, en que ya acostumbra-



das al lujo, a la ostentación, á lo aparatoso, su madre por múltiples causas, no está en condiciones de satisfacer eso que para ellos se ha convertido en una necesidad, y vienen los ápuros, vienen las congojas. Mientras tanto hay alguien que les ofrece cumplir con aquéllas cargas, sustituyen a la madre; y aquélla hija, olvida a sus padres, olvida su casa, y se entrega por solo el objeto de satisfacer tales necesidades; ese es el principio de la corrupción de la mujer.

Pasan algunos días y cuando ve que aquella persona no ha llenado cumplidamente sus promesas, busca otro ambiente, y se continúa en el camino de la perdición; tal es la causá del aumento creciente cada día entre nosotros y quiza en muchos países, de la prostitución.

No valen disposiciones que tiendan a reprimir ese vicio de la prostitución, no valen reglamentos que se han dado, en vista de la impotencia del Estado para contenerla, es decir, que no vale que el Estado haya entrado en un arreglo con el vicio; y ¿por qué motivo en vez de haberse hecho ese arreglo no se investigaron las causas determinantes del mal? Quiero decir ¿por qué motivo, antes de hacer la prognosis no se hizo la diagnosis?

Debía haberse estudiado en nuestro medio el mal, examinar cuidadosamente el origen, y atacarlo firmemente con mano de hierro, para tratar de contener el peligro; hay ya entre nosotros y talvez no se aventura mucho, una parte regular de lá población que ha entrado en las crecidas filas de esa desgraciada carrera.

No quiero decir por lo expuesto, que esa sea la única causa, no; pero sí digo que es una de las más importantes; ya que otro de los motivos determinantes de ese mal, es que a la mujer es raro que sus padres la dediquen al trabajo, al aprendizaje de una profesión u oficio, ya que aquélla que lo ha sido, no fácilmente caerá en manos del vicio, pues está capacitada para enfrentarlo y defenderse.



Si como dicen algunas personas la falta de trabajo es un inconveniente muy remediable, creo que por medio de una institución formada por señoras honorables, que acojan á cierto número de mujeres jóvenes y les busquen ocupación, evitarían el escándalo que a ellas mismas les causa ver que las mujeres tan jóvenes estén pervertidas moral y materialmente.

La causa lujo, el Estado puede perfectamente procurar suprimirla, dictando disposiciones que si bien es cierto que a muchos no agradarían, pero la parte sensata de la sociedad las acogería con júbilo.

Me parece que elevando los derechos aduaneros sobre ciertos artículos, que efectivamente no constituyen una verdadera necesidad, e imponiéndose otros gravámenes sobre los mismos, veríamos que el mal se atacaba a la raíz, produciendo como una consecuencia la baja considerable del número de sindicadas, porque no todas las personas estarían en condiciones de adquirir algo que costase muy caro. Una tela que hoy puede comprar una trabajadora, una obrera y que le sirva de tentación, únicamente, mañana ya no podrá comprarla y entonces se habrá desviado de la pendiente del vicio, caminando por los senderos de la honradez y del buen comportamiento.

Además de esa elevación de los derechos aduaneros, se pueden indicar algunos otros medios que servirían para proteger tanto a la mujer como al hombre, pues en el sexo masculino, además del desastroso vicio del alcoholismo, encontramos otros defectos más, como la ostentación y el lujo; que pueden combatirse mediante disposiciones análogas. En el hombre no existe el vicio que existe en la mujer; pero si cuando un hombre de estos, acostumbra do ya al lujo, no puede dárselo por haber llegado a un estado tal, en que sus ganancias o no son suficientes o son nulas, no querrá darse a ver en un aspecto desastroso, y no pudiendo adquirir la riqueza indispensable para ello, em

BIBLIOTECA DE LA
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA
Y CIENCIAS SOCIALES

SAN SALVADOR,
El Salvador, C. R.



pieza haciendo préstamos que jamás cubre, después come-
te estafas, y luego el crimen.

Tales son los defectos actuales de nuestra organiza-
ción social, sin que hasta hoy se haya dictado una dispo-
sición legal, tendiente a reprimir esos abusos. Por supues-
to que esos no son todos los defectos actuales nuestros, ha-
biendo otros muchos dignos de mejor recordación.

Podrá objetarse que esas disposiciones son atentato-
rias al derecho de cada individuo, atentatorias a la sociedad
y hasta al derecho de propiedad; pero examinando deteni-
damente esos conceptos de derecho y Estado, veremos que
no hay tal atentado, estando perfectamente bien dictadas
las disposiciones a que aludo.

En efecto: el derecho es un hecho eminentemente so-
cial, puesto que no es concebible la relación aislada, única,
del individuo consigo mismo, sino con los demás hombres,
seres racionales, y por tanto sus relaciones serán hechos
sociales; el derecho pues, resulta ser la norma de conduc-
ta social para hacer posible la convivencia. El Estado,
como ya lo he expuesto tiende a convertirse en una gran
cooperativá, desapareciendo en él ese carácter tutelar, de
gendármería que le atribuían los políticos del siglo pasa-
do. Cosa que se compenetra perfectamente con el nuevo
concepto de Derecho, y así se justifica plenamente la ex-
propiación forzosa por necesidad y utilidad públicas. El
Estado viendo que necesita una propiedad que pertenece a
un particular, quien es, a su vez, componente del Estado
mismo, y por lo tanto uno de los que necesitan tal propie-
dad, entra en un acuerdo con el individuo, manifestándole
que necesita de su cosa, para fines que son útiles tanto pa-
ra el uno como para el otro, y en cambio de esa cosa le
dará una suma de dinero; si no se niega, queda hecho el
arreglo, y si lo contrario, interviene la jusaicia, quien defi-
nitivamente declara la necesidad y utilidad públicas, man-
dando proceder a la expropiación forzosa, no en el sentido



de que el Estado ha triunfado por ser más fuerte, sino en el de que la justicia se sustituye al particular.

Por el mismo hecho, pues, se justifica la intervención que el Estado pueda tomar en el consumo, ya que de ninguna manera hay que dejar esa parte de Economía, en un abandono completo a sus propias fuerzas naturales, a pesar de que así lo aconseja la escuela clásica.

Es menester que se haga algo en favor del obrero, y no se encuentra cosa mejor, como proveer directa o, indirectamente al levantamiento de su condición social mediante disposiciones reprimentes del lujo, del alcoholismo, del juego, etc., que son las causas determinantes de su degeneración.

Naturalmente al tratar de reprimir estos vicios, habrá intereses creados que a ello se opongan; pero viendo que se trata no de favorecer a determinada persona, ni de perjudicarla, toda la sociedad estará de parte de estas leyes y reprochará la conducta de aquellos que las desacrediten.

Hasta hoy, —al menos lo ignore— no hay una sola regla jurídica que reglamente el uso de las bebidas alcohólicas; se ha dejado eso en un absolutismo asombroso, que ha dado resultados desastrosos; cada uno puede ingerir la cantidad que desee, llegando de ese modo al abuso, el que en cualquier cosa causa graves daños.

El juego es otro de nuestros males sociales que corroe finamente la sociedad, pues el jugador, como el ebrio, no tienen puede decirse voluntad, dejándose llevar como de las manos, como cuando un niño empieza a andar; y es tal la situación de un jugador, que olvidándose de todo, llega a perder sus bienes, su honorabilidad y hasta su vida o se pone en condición de ser conducido a una cárcel, por delitos que cometa. Hace poco se ha emprendido una campaña en contra del juego, la que ha sido muy bien recibida y ya se han visto los benéficos resultados que ella da.

Es en verdad desconsoladora nuestra situación, sin



Es en verdad desconsoladora nuestra situación, sin nada que pueda servir de barrera para esos desenfrenos; en cambio, se excita en cierto modo al obrero para que asista al lugar de su destrucción y su ruina; se le excita de mil maneras, y él camina muy obedientemente como a cumplir un mandato, perdiendo de esa manera su sello personal, convirtiéndose en un esclavo del vicio.

Y más vergonzoso es aún, que el Estado secunde la iniciativa privada en fomentar el vicio del alcohol; lo secunda de muchos modos; a pesar de que hay disposiciones de la Ley de Policía, que castigan la ebriedad, que es considerada como una falta de policía; el Estado produce el alcohol en cantidades enormes, para que sea expendido no se crea que entre aquellos que tienen alguna comodidad, no, es entre el pueblo, al pobre pueblo, el cansado, el sufrido, a él van a parar las grandes cantidades destiladas y se transforman en gruesas sumas de dinero, aumentadas aún más con las multas que después se les impone a los ebrios; es curioso ver el proceso que se desarrolla entre nosotros a ese respecto: el Estado le da las bebidas al individuo, éste las toma y cuando ha perdido el conocimiento a causa de la ebriedad, el mismo Estado lo castiga, y lo castiga por haber tomado lo que él mismo le dió. Es risible en verdad tal situación.

Si el obrero se fijara en esa situación, en ese punto de capital importancia para su vida probablemente se arrepentiría de lo que hace, y procuraría arreglarse mejor suprimiendo el consumo de bebidas embriagantes.

En otros países, hay sociedades de templanza, donde en vez de alcohol se vende café u otros estimulantes que no cause daño y los lugares donde se expende licor, se ven tan faltos de alegría, que hasta el deseo puede retirarse, aparte de que se exhiben cuadros demostrativos del estado en que se colocan en muchísimas partes especialmente en los lugares más concurridos, para que se pueda ver objetivamente, las desastrosas consecuencias a que conduce el uso de tales bebidas, y así ya es un acicate para el que de ellos usa y un estímulo para el que no las ingiere.



usa y un estímulo para el que no las ingiere.

De manera pues, que las disposiciones legales relativa al abuso en las bebidas, son muy necesarias, con el fin de salvar a la población de ese vicio tan desastroso y conducirla por otros caminos.

Disposiciones análogas habrá que tomar a fin de salvar del lujo a la mujer y al hombre, de salvarlos de eso causa de muchas desgracias y una de las determinantes de la prostitución entre nosotros. Limitando el lujo, veremos que el obrero, se dedicará al ahorro, cosa que entre nosotros está muy lejos todavía de verse realizada, pero con la constancia, firmeza y sobre todo, despreocupándose de lo que dirán, se puede alcanzar mucho en este punto de vital importancia para nuestro bienestar.

El ahorro, es entre nosotros, desconocido, especialmente en las clases bajas, donde lo que se gana en un día, se ha perdido el día anterior, o se pierde en el mismo día, de suerte que cuando llega el caso de una enfermedad, de la falta de trabajo, o de cualquier otra cosa imprevista, el obrero se encuentra sin nada que pueda ayudarle, sin una suma de dinero recolectada, ya que únicamente se trabaja para el día, pudiendo perfectamente ahorrar una pequeña parte de su salario para los días malos, sin detrimento de sus verdaderas necesidades.

Sobre este punto del ahorro, también el Estado, puede intervenir; la acción del Estado puede empezar por hacer obligatorio el ahorro con el personal administrativo, y por medio de inteligencias con los patronos, a fin de que éstos destinen una parte del salario de sus operarios para el mismo fin o dictando una ley que obligue a los patronos. Al Estado se le facilitará prestar ayuda al obrero por los medios de que dispone y esta intervención del Estado, sería muy provechosa para el individuo, porque así no se vería en necesidad, proveyendo de este modo, a una medida preventiva y de seguridad y de orden.

Acciones de esa especie, está obligado el Estado a prohiir en virtud de su aspecto de suprema tutela, y so-

BIBLIOTECA DE LA
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA
Y CIENCIAS SOCIALES



bre todo, para procurar en lo posible, q' disminuya la desgracia en q' se encuentran algunos individuos por su falta de medios de subsistencia. La mendicidad y desgracia a-brumadoras en que a diario podemos ver a multitud de personas, es debida, a la falta de cuidado que ellas tienen para no dedicar una parte de sus actividades al ahorro; falta del ciudadano, que ha de suplir el Estado.

Por más grandes que sean los salarios, devengados por los obreros, si no son distribuidos por él como un buen padre de familia, necesariamente cuando no gane dicho salarios, cae en la miseria, y ésta se evita con el ahorro. El obrero, gasta todo su dinero, talvez en cosas q' no le son útiles, y allá cuando necesite de alguna suma para hacer frente a los días malos, se encuentra sin ella haciéndose así una carga para los demás.

Hay que evitar los desastres consiguientes a la imprevisión del obrero, y se evitaría con solo imponer ciertas restricciones a la libre disposición del salario, y así con el mismo dinero ahorrado, podría el obrero, convertirse de asalariado en autónomo, con su taller propio, y gozando de una vida de relativa independencia moral.

Samuel Smiles, en su libro "El Ahorro", dice: "Lo necesario y la comodidad se hallarían al alcance de la mayor parte de las gentes, si tomaran las medidas adecuadas para asegurárselos y disfrutarlos. Los hombres a quienes se paga buenos sueldos, también podrían llegar a ser capitalistas, y tomar parte en el mejoramiento y en el bienestar de la sociedad. Mas solamente con la práctica de la laboriosidad, la energía, la honradez y el ahorro, podrán mejorar su propia posición y la de su clase".

Estas son mis ideas, las que consigno en mi tesis; inspirado en la de mejorar la condición del obrero; ideas que si algo tienen de bueno, ruego al que así lo crea, pensar un poco en cuanto a ellas, tratando de difundirlas entre los demás, y lograr así, talvez una regeneración social, con lo que cumplo mi deber de ciudadano salvadoreño.





UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES
BIBLIOTECA "DR. SANTIAGO NAVARRETE"